

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		28.752.353
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.868.591
07		INGRESOS DE OPERACION		1.845.343
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.098
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		525
	99	Otros		1.573
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.114
	04	Mobiliario y Otros		557
	05	Máquinas y Equipos		557
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		485.825
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		485.825
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		21.429.985
	03	Pignoraticios		19.892.481
	10	Ingresos por Percibir		1.537.504
15		SALDO INICIAL DE CAJA		119.397
		GASTOS		28.752.353
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.137.442
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.911.054
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		340
	07	A Organismos Internacionales		340
25		INTEGROS AL FISCO		105.782
	01	Impuestos		105.782
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		343.998
	04	Mobiliario y Otros		120.894
	05	Máquinas y Equipos		123.454
	06	Equipos Informáticos		65.140
	07	Programas Informáticos		34.510
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		485.825
	01	Compra de Títulos y Valores		485.825
32		PRESTAMOS		21.646.515
	03	Pignoraticios		21.646.515
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		119.397

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	372
	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	46.813
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	63.579

	- En el Exterior en Miles de \$	5.000
d)	Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	63.471
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	30
	- Miles de \$	164.052
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	61.980